MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

RESOLUCIÓN NÚMERO 2841 **DEL** 10 NOV. 2026

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN DEGUV SA MC 052 2026, CUYO OBJETO EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN ASIGNACIÓN PERMANENTE Y COMISIÓN TRANSITORIA AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, DEL PROGRAMA DE JUSTICIA Y PAZ, DE LA COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL No. 7 Y DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE".

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

En uso de las facultades legales, en especial las que confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 03049 de 2014, "por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", actualizada y modificada mediante la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional", y Resolución de nombramiento No. 000075 del 09/01/2026, Resolución de delegación No. 00502 del 05/03/2026, expide el presente acto administrativo y

CONSIDERANDO

Que la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", dispone en su artículo 24, numeral 7, "Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia".

Que la Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos*", en su artículo 2 como una de las modalidades para la selección de contratista, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada y contratación directa.

Que el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional", en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 prevé que la entidad estatal mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que la Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026, "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones", indica en su artículo 2. "*Delegar a los Directores, Comandantes de Policía Metropolitanas, Comandantes Departamentos de Policía, Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud, Jefes Unidad Prestadora de Salud Tipo A, (...) la competencia para comprometer, ordenar el gasto y contratar en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional del Colombia, a través de las modalidades de selección establecidas en la leyes 1150 de 2007 (...)*".

Que la Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, adelanta el proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada menor cuantía PN DEGUV SA MC 052 2026, cuyo objeto el *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN ASIGNACIÓN PERMANENTE Y COMISIÓN TRANSITORIA AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, DEL PROGRAMA DE JUSTICIA Y PAZ, DE LA COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL No. 7 Y DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE".*

Que el día 30/10/2026 se realizó y publicó el estudio previo, proyecto pliego de condiciones y el aviso de convocatoria en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, para el proceso selección abreviada menor cuantía PN DEGUV SA MC 052 2026, cuyo objeto el *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN ASIGNACIÓN PERMANENTE Y COMISIÓN TRANSITORIA AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, DEL PROGRAMA DE*

Que el valor estimado para el proceso de selección abreviada menor cuantía electrónica PN DEGUV SA MC 052 2026, es de cuatrocientos ocho millones de pesos M/CTE ($408'000.000.00); amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5026 del 30/10/2026, recurso 10 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6126 de 30/10/2026, recurso 16, expedido por el Jefe de financiera del Departamento de Policía Guaviare; el valor a contratar se distribuye de la siguiente manera:

Vigencia 2026

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VIGENCIA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
LOTE No. 1 MANTENIMIENTO VEHÍCULOS							
1	A-02-02-02-008-007	DEGUV	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	10	Global	2026	$ 29'000.000,00
		UPRES		16		2026	$ 4'000.000,00
		REGI7		10		2026	$12'000.000,00

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VIGENCIA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
LOTE No. 2 MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS							
1	A-02-02-02-008-007	DEGUV	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	10	Global	2026	$ 29'000.000,00

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 5026 del 30 de octubre de 2026, por valor de SETENTA MILLONES PESOS ($70.000.000.00) recurso 10, y Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 6126 del 30 de octubre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.00) recurso 16.

Vigencia 2027

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VIGENCIA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
LOTE No. 1 MANTENIMIENTO VEHÍCULOS							
1	A-02-02-02-008-007	DEGUV	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	10	Global	2027	$ 200'000.000,00
		UPRES		16		2027	$ 4'000.000,00
		REGI7		10		2027	$ 30'000.000,00

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VIGENCIA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
LOTE No. 2 MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS							
1	A-02-02-02-008-007	DEGUV	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	10	Global	2027	$ 100'000.000,00

Los recursos para la vigencia 2027 cuenta con aprobación mediante las comunicaciones oficiales No.GS-2026-006672-OFPLA del 18 de octubre de 2026 y GS-2026-093714-DISAN del 15 de octubre de 2026, la

Oficina de Planeación y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional informan que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó las vigencias futuras para la vigencia 2027.

Que, de conformidad con el objeto a contratar y el presupuesto oficial establecido para el proceso, la modalidad de selección aplicable corresponde a la Selección Abreviada por Menor Cuantía, de conformidad con lo

dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015 que regulan el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria pública correspondiente al presente proceso de selección fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el día treinta (30) de octubre de 2026, garantizando los principios de publicidad y transparencia que orientan la contratación estatal.

Que mediante comunicación oficial del día 30 de octubre de 2026, se invitó a la veeduría ciudadana para ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el día treinta (30) de octubre de 2026.

Que mediante formato de revisión de estudios previos de fecha 29 de octubre de 2026, fue presentado por el señor Intendente Jefe Jorge Alfredo Alarcón Ortiz, revisado el estudio previo por el señor Patrullero David Alexis Niño Rodríguez, y el señor Mayor Rubielo Antonio Cantillo Gámez y aprobado por el señor Intendente Duban Alirio Vanegas Figueroa y la señora Capitán Lizeth Sirley Gutiérrez Melo, para el proceso cuyo objeto es: " *SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN ASIGNACIÓN PERMANENTE Y COMISIÓN TRANSITORIA AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, DEL PROGRAMA DE JUSTICIA Y PAZ, DE LA COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL No. 7 Y DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE*".

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y el Departamento de Policía Guaviare, ubicado en la calle 9 No. 21-20, barrio La Esperanza, Grupo de contratos en el municipio de San José del Guaviare.

Que corresponde al Comandante del Departamento de Policía Guaviare, ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, acto administrativo de apertura del proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ***ORDENAR LA APERTURA*** del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. PN DEGUV SA MC 052 2026, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN ASIGNACIÓN PERMANENTE Y COMISIÓN TRANSITORIA AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, DEL PROGRAMA DE JUSTICIA Y PAZ, DE LA COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL No. 7 Y DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE".

ARTÍCULO 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PUBLICACION DE AVISO DE CONVOCATORIA Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: SECOP II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: SECOP II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	**a.** Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta el término establecido en el Sistema Electrónico de Contratación pública. Lugar: SECOP II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II

	b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. **c.** La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. (cronograma SECOP II) se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la administración. **NOTA 2:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: SECOP II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: SECOP II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACION DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Lugar: SECOP II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II Los interesados en participar en el presente proceso, ***DEBEN PRESENTAR*** su manifestación de interés dentro de los ***3 días hábiles siguientes*** de la fecha del acto de apertura del proceso. La manifestación de interés, deberá realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Por tal motivo el Departamento de Policía Guaviare no se hace responsables por manifestación de interés entregada en lugar o medio diferente al establecido en los pliegos de condiciones. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de oferta. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo, horario señalado o la no manifestación del presente proceso, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. Teniendo en cuenta que el presente procesos de contratación y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el Departamento de Policía Guaviare, podrá hacer uso de la facultad discrecional de realizar o no audiencia de sorteo, decisión que se informará a los interesados de manera previa a la fecha establecida en el cronograma para la realización del mismo. En el evento de encontrarse que un oferente persona natural o persona jurídica, está no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por la ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes.

	En caso de no presentarse manifestaciones de interés dentro del término previsto la entidad declarará desierto el proceso.
PUBLICACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Lugar: SECOP II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, el Departamento de Policía Guaviare, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II**, en la Calle 9 No. 21-20 – Grupo de Contratos para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: en la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización, se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, el Departamento de Policía Guaviare sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para los participantes que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará un consecutivo a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo al consecutivo asignado para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren un consecutivo, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar el consecutivo correspondiente de acuerdo al orden asignado. Para unirse a la audiencia se enviará un link por un sistema adecuado para la misma, el cual podrá ingresar como invitado, y seguir los pasos que se enuncian a continuación, así: 1. Ingrese al siguiente link 2. Siga las instrucciones para instalar la aplicación 3. Cuando termine abra la aplicación, ingrese su nombre o la razón social de la empresa que representa, posteriormente de click en unirse. 4. A partir de la hora que se indique no se aceptará el ingreso de participantes, con el fin de dar inicio a la audiencia pública. 5. Este procedimiento quedara grabado para mayor transparencia.
PUBLICACION DE PRECALIFICALOS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos y con el objeto de allegar las respectivas

	observaciones a su contenido, el Departamento de Policía Guaviare, publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: SECOP II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: SECOP II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: SECOP II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Lugar: SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Lugar: SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
APERTURA DE OFERTAS E INFORMES	Lugar: SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUCION	Lugar: SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION O EVALUCION	Lugar: SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	Lugar: SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
FIRMA DEL CONTRATO	Lugar: SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Lugar: SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Lugar: SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
FIRMA DEL CONTRATO	Según cronograma **Sistema Electrónico de Contratación Pública** SECOP II.

Parágrafo No. 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Parágrafo No. 2: de ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la Ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Parágrafo No.3: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la Ley, tal y corno lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) *En las normas de selección y los pliegos*

de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

ARTÍCULO 3. Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso los pliegos de condiciones establecidos.

ARTÍCULO 4. Establecer como lugar para la verificación de los pliegos de condiciones virtuales, los estudios y documentos previos del presente proceso contractual la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y el Departamento de Policía Guaviare, ubicado en la calle 9 No. 21-20, barrio La Esperanza, Grupo de contratos en el municipio de San José del Guaviare.

ARTÍCULO 5. convocar a las veedurías ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordena su apertura, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA" y la Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".

ARTÍCULO 6. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, 10 NOV. 2026

Coronel **HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ**
Comandante Departamento de Policía Guaviare

Elaboró: IT. Duban Alirio VanegasFigueroa
DEGUV GRUCO

Revisó: ST. Davinson Díaz Muñoz
DEGUV GRUCO (E)

Revisó: CT. Lizeth Sirley Gutiérrez Melo
DEGUV AREAD (E)

Revisó: MY. Rubiel Antonio Cantillo Gámez
DEGUV ASJUR 10 11 26

Revisó: TC. Andres Felipe Suaza Arango
DEGUV SUBCO (E)

Fecha de elaboración: 10/11/2026
Ubicación: D: CONTRATOS\2026 \ADELAIDA

Calle 9 No. 21-20 barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA